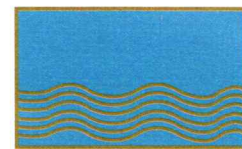




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ESTADÍSTICAS.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N.º 006 -2021-MPCVZ

Zorritos, 05 de marzo del 2021.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: Escrito N.º 01 con REG. 0385-21 de fecha 22 de enero del 2021 (solicitud de vacancia), Proveído N.º 102-2021-SGEII de fecha 25 de enero del 2021, Proveído N.º 459/MPCVZ-GM de fecha 27 de enero del 2021, Informe Legal N.º 059-2021 – MPCVZ/GAJ.EOA. de fecha 26 de febrero del 2021, Nota de Coordinación N.º 063-2021-MPCVZ/SGEII-WGRB de fecha 01 de marzo del 2021, Informe N.º 062-2021 – MPCVZ/GAJ de fecha 01 de marzo del 2021, Citación Múltiple N.º 007-2021-MPCVZ/SGEII de fecha 01 de marzo del 2021, Escrito N.º 0385-2021 con Reg. N.º 00473 de fecha 03 de marzo del 2021, Escrito N.º 0385-2021 con Reg. N.º 00482 de fecha 05 de marzo del 2021, Escrito N.º 02-2021 con Reg. N.º 1070 de fecha 05 de marzo del 2021, Escrito N.º 03-2021 con Reg. N.º 1069 de fecha 05 de marzo del 2021, Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N.º 003-2021-MPCVZ, de fecha 05 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Escrito N.º 01 con Reg. 0385-21 de fecha 22 de enero del 2021, el ciudadano EDGAR ALEX LAMA OLAYA solicita vacancia del alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, por la causal establecida en el numeral 9 del artículo 22º, complementado con el Artículo 63º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972; en ese sentido, la Secretaría General mediante Proveído N.º 102-2021-SGEII de fecha 25 de enero del 2021, pone de conocimiento a la Gerencia Municipal el escrito aludido; asimismo, la Gerencia Municipal mediante el Proveído N.º 459/MPCVZ-GM de fecha 27 de enero del 2021, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica Opinión Legal respecto a la solicitud de vacancia solicitada contra el alcalde de esta municipalidad;

En congruencia con el párrafo precedente el Artículo 23 -Procedimiento de Declaración de Vacancia del Cargo de Alcalde o Regidor- de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972 en su párrafo quinto a la letra indica: "Que, Cualquier vecino puede solicitar la vacancia del cargo de un miembro del concejo ante el concejo municipal o ante el Jurado Nacional de Elecciones; su pedido debe estar fundamentado y debidamente sustentado, con la prueba que corresponda, según la causal. El concejo se pronuncia en sesión extraordinaria en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles después de presentada la solicitud y luego de notificarse al afectado para que ejerza su derecho de defensa";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite a la Secretaría General el Informe Legal N.º 059-2021 – MPCVZ/GAJ.EOA. de fecha 26 de febrero del 2021, mediante el cual a la letra concluye:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

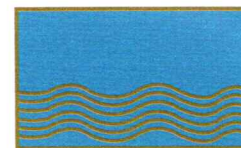
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 006 -2021-MPCVZ

"(...) esta gerencia OPINA que; es PROCEDENTE la VACANCIA del ALCALDE de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar interpuesta mediante Escrito N.º 1 Reg. N.º 0385-21 de fecha 22 de enero del 2021, presentado por el ciudadano EDGAR ALEX LAMA OLAYA (...); en ese sentido, la Secretaría General devuelve el expediente de solicitud de vacancia a la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante la Nota de Coordinación N.º 063-2021-MPCVZ/SGEI-WGRB de fecha 01 de marzo del 2021, indicando lo siguiente: "(...) de la revisión del Informe Legal... se advierte que existen errores materiales respecto a la fecha de ingreso de la solicitud de vacancia... asimismo, se advierte, que existen incongruencias en el análisis de dicho informe, además no se ha hecho una correcta interpretación de la normativa vigente; En tal sentido, SOLICITO a su despacho corregir los errores materiales referenciados, así como las incongruencias existentes en el mismo (...)"

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite a la Secretaría General el Informe N.º 062-2021 - MPCVZ/GAJ de fecha 01 de marzo del 2021, mediante el cual a la letra concluye: "IMPROCEDENTE, el requerimiento del recurrente, debido a que no se cumple la tipificación de la causal invocada";

Que, mediante Citación Múltiple N.º 007-2021-MPCVZ/SGEI de fecha 01 de marzo del 2021, la Secretaría General, por encargo del Señor alcalde invita al Sr. Edgar Alex Lama Olaya, a los Regidores y funcionarios de esta comuna, a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N.º 002-2021-MPCVZ, sesión en la cual se analizó la solicitud de vacancia contra el alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N.º 003-2021-MPCVZ, de fecha 05 de marzo del 2021, se analizó la Solicitud de VACANCIA interpuesta mediante Escrito N.º 1 Reg. N.º 0385-21 de fecha 22 de enero del 2021 por el ciudadano EDGAR ALEX LAMA OLAYA contra el ALCALDE de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, Méd. Jesús Alberto Luna Ordinola; en ese sentido, según el acta de sesión de concejo extraordinaria, la votación es la siguiente:

ALCALDE JESÚS ALBERTO LUNA ORDINOLA

- EN CONTRA DE LA VACANCIA

REGIDORA OLGA ELIZABETH ASTUDILLO SÁNCHEZ.

- EN CONTRA DE LA VACANCIA

REGIDORA LINDAFLOR KATHERIN RODRÍGUEZ BRICEÑO.

- A FAVOR DE LA VACANCIA

REGIDOR SANTOS GIL CHERRE LLENQUE.

- A FAVOR DE LA VACANCIA

REGIDORA AGNY ARLINE RUJEL APONTE.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

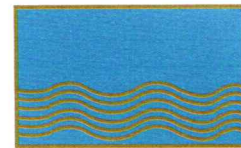
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Acuerdo de Concejo N.º 006 -2021-MPCVZ

- A FAVOR DE LA VACANCIA

REGIDOR WILSON ENRIQUE PANTA ECHE.

- EN CONTRA DE LA VACANCIA;

Que, según el Inc. 10 del artículo 9º - Atribuciones del Concejo Municipal- de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 a la letra establece: "Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor";

Que, según el artículo 22º - Vacancia del Cargo de Alcalde o Regidor- de la ley citada en el párrafo precedente a la letra establece: "El cargo de alcalde o regidor se declara vacante por el concejo municipal, en los siguientes casos:

(...)

9.- Por incurrir en la causal establecida en el artículo 63 de la presente Ley.

(...);

En congruencia con el párrafo precedente, el Artículo 63º citado anteriormente a la letra indica: "El alcalde, los regidores, los servidores, empleados y funcionarios municipales no pueden contratar, rematar obras o servicios públicos municipales ni adquirir directamente o por interpósita persona sus bienes. Se exceptúa de la presente disposición el respectivo contrato de trabajo, que se formaliza conforme a la ley de la materia.

Los contratos, escrituras o resoluciones que contravengan lo dispuesto en este artículo son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiese lugar, inclusive la vacancia en el cargo municipal y la destitución en la función pública";

Que, según el Artículo 23 -Procedimiento de Declaración de Vacancia del Cargo de Alcalde o Regidor- de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su PRIMER PÁRRAFO a la letra indica: "La vacancia del cargo de alcalde o regidor es declarada por el correspondiente concejo municipal, en sesión extraordinaria, con el voto aprobatorio de dos tercios del número legal de sus miembros, previa notificación al afectado para que ejerza su derecho de defensa";

Que, el presente ha sido visto en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N.º 003-2021-MPCVZ de fecha 05 de marzo de 2021, y conforme al Artículo 23º -Procedimiento de Declaración de Vacancia del Cargo de Alcalde o Regidor- de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de vacancia presentada por el ciudadano Edgar Alex Lama Olaya, contra el alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, médico Jesús Alberto Luna Ordinola, por la causal contemplada en el numeral 9 del artículo 22º, concordante con el artículo 63º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, por no contar con el número legal de votos exigidos en la Ley Municipal descrita.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

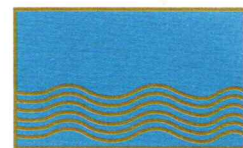
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



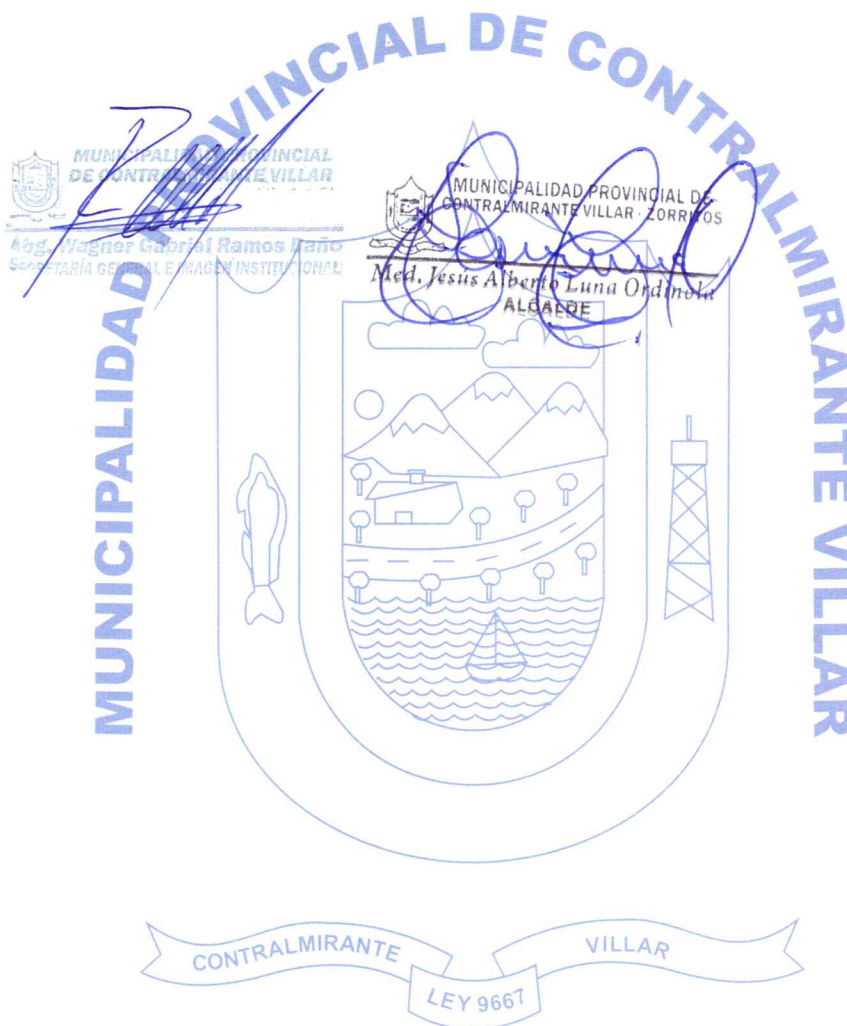
Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (4) continua Acuerdo de Concejo N.º 006 -2021-MPCVZ

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com